

JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 24

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2015-1132 *Citación para notificación por comparecencia de infracción en mantenimiento de la convivencia ciudadana. Expediente 5.223/2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería Municipal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos datos se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo obligado con la hacienda municipal o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en la Oficina de Tesorería, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Así mismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto notificado: Infracción en mantenimiento de la convivencia ciudadana.

Relación que se cita:

DNI: 72127263-E.

Nombre: David Saiz García.

N.º expediente: 5223/2014.

Cabezón de la Sal, 23 de enero de 2015.

La alcaldesa,

María Esther Merino Portugal.

[2015/1132](#)

CVE-2015-1132